

## INFORME DE VERIFICACIÓN

### INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA DE MINIMA CUANTIA N° 009TTM DE 2010, PARA LA ADQUISICION DE BIENES CON DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009 el Terminal de Transportes de Manizales S.A., quien en adelante se denominará EL TERMINAL, se permite verificar el cumplimiento de requisitos exigidos de la UNICA oferta presentada en el proceso contractual **SUBASTA INVERSA DE MINIMA CUANTIA N° 009TTM DE 2010.**

#### 1. OBJETO.

Contratar el suministro de los elementos de aseo y cafetería para el uso de EL TERMINAL.

#### 2. PROPUESTA EVALUADA.

INVERSIONES GIRALDO Y AGUDELO Y CIA. S. EN C., Nit. 900221029-6, representada legalmente por Alonso Giraldo Hoyos, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.214.269.

#### 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

DOCUMENTOS	OFERENTE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto de la presente invitación.	CUMPLE
Fotocopia del RUT.	CUMPLE
Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal que se esta a Paz y Salvo en el pago de Parafiscales y Seguridad Social	CUMPLE
Certificación de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República para persona jurídica y representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE

#### 4. VALOR DE LA PROPUESTA.

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$9.476.748,80) IVA incluido.

Cumplido lo anteriormente descrito, se concluye que la propuesta presentada por INVERSIONES GIRALDO Y AGUDELO Y CIA. S. EN C., Nit. 900221029-6, representada legalmente por Alonso Giraldo Hoyos, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.214.269, se encuentra en condiciones de mercado y satisface las necesidades de EL TERMINAL, de conformidad con lo establecido en los términos de la INVITACION PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA DE MINIMA CUANTIA N° 009TTM DE 2010 y en el artículo 1° del Decreto 3576 de 2009.

Por lo anterior, se adjudica del proceso contractual referido a INVERSIONES GIRALDO Y AGUDELO Y CIA. S. EN C., Nit. 900221029-6, por un término de un (1) año contado a partir de la aprobación de la garantía única y el pago de la Estampilla “Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales, hacia el Tercer Milenio” o, hasta cuando se agote la reserva presupuestal; y por un valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$9.476.748,80) IVA incluido.

El presente informe se publicará en la página web de EL TERMINAL [www.terminalmanizales.com](http://www.terminalmanizales.com).

Para constancia se firma en Manizales a los veinte (20) días del mes de Enero de 2010.

**LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO**  
Gerente

**V.Bo. OSCAR SERNA ESTRADA**  
Secretario General